

1. Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2. Resguardo de depósito de haber depositado la garantía provisional.

3. Fotocopia del documento nacional de identidad o poder bastantado a costa del licitador, caso de ser persona jurídica, por el Secretario de la Corporación o Letrado de la misma, en quien delegue el primero.

4. Documento de calificación empresarial según Orden ministerial de 3 de agosto de 1979.

5. Relación justificada de otras instalaciones y obras similares realizadas.

6. Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, elementos de trabajo de que disponga, folletos y fotografías y cuantos documentos y datos estime convenientes para un mejor conocimiento por la administración de sus cualidades y condiciones.

7. Plan de ejecución de las obras, con indicación de las fechas previstas de terminación de las distintas partes de la misma.

8. Relación de personal Técnico y medios auxiliares dedicados a esta obra.

El segundo sobre, subtítulo «Oferta económica» incluirá la proposición, ajustada al modelo que figura al final de este pliego de condiciones, reintegrada con 25 pesetas en timbres del Estado y 100 pesetas en timbres municipales, adjuntándose el resguardo de la garantía provisional.

Apertura de pliegos y adjudicación: La apertura de los sobres de «Referencias» tendrá lugar en el Ayuntamiento de Mostoles, a las catorce horas del día undécimo hábil siguiente al de la inserción del último anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, si es sábado será a las doce horas.

El segundo acto de apertura de pliegos tendrá lugar el dieciocho día hábil siguiente al de la última publicación, se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia el resultado de la fase de con-

curso. El acto de apertura de las siguientes pliegos tendrá lugar a las catorce horas, o a las doce, si es sábado, comenzando dicho acto con la destrucción de las pliegos eliminadas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, en nombre y representación de la Empresa, enterado de la licitación convocada por este Ayuntamiento para la realización de las obras de, se comprometo a realizarlas por una baja del, lo que supone un precio de, respecto al tipo de licitación, declarando no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como a cumplir el pliego de condiciones que se adjunta a la citada licitación, ejecutando la obra en el plazo de meses.

(Fecha y firma.)

Mostoles, 30 de diciembre de 1981.—El Alcalde.—9.710-A.

Resolución del Ayuntamiento de Nájera (La Rioja) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de pavimentación de la plaza del Mercado de esta ciudad.

Objeto: Contratación y ejecución de pavimentación plaza del Mercado.

Tipo de licitación: 4.880.179 pesetas.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución se fija en seis meses, contados a partir de la comprobación del replanteo.

Pagos: Los pagos se ejecutarán contra certificaciones de obras expedidas por el Técnico Director de las mismas, previa aprobación por el Órgano municipal competente.

Garantía provisional: 102.604 pesetas.

Garantía definitiva: 205.208 pesetas.

Pliego de condiciones y resto de expediente: Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las nueve de la mañana hasta las trece horas, de todos los días hábiles anteriores al señalado para la apertura de pliegos.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 19....., en nombre (propio o en representación de,) enterado perfectamente de los pliegos de condiciones técnicas, económicas y administrativas y demás documentos relativos al proyecto de obras de pavimentación de la plaza del Mercado, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados en por ciento (se expresará la cantidad en letra).

(Fecha y firma.)

Presentación de pliegos: Plazo, veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado. Lugar Secretaría del Ayuntamiento. Hora, de nueve a trece. La presentación se efectuará en sobre cerrado en cuyo exterior figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de la plaza del Mercado» y deberá estar redactada de acuerdo con el modelo que se acompaña al presente pliego, y reintegrado con los timbres correspondientes del Estado y Corporación.

Los documentos que se acompañan a las proposiciones, habrán de ser originales, no admitiéndose fotocopias, a no ser que por funcionario competente hayan sido debidamente cotejadas con sus originales.

Se acompañará el resguardo de constitución de la garantía provisional y el poder si concurre en representación de otra persona.

Apertura de pliegos: En la Alcaldía, el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas.

Nájera, 1 de diciembre de 1981.—El Alcalde.—9.053-A.

OTROS ANUNCIOS.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 137/81, en relación con la intervención de una embarcación de madera y motor «Yamaha», por supuesta infracción de su propietario, de nombre y paradero desconocido, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles y Embarcaciones de Recreo (Decreto 1814/1984, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles y Embarcaciones de Recreo, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mis-

mo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 26 de noviembre de 1981.—El Administrador.—19.107-E.

Se notifica a Ronald Wallace, propietario del automóvil «Ford Transit», matrícula HDY-280-G, que, por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de julio de 1981 en Castell de Ferro, al ausentarse de España sin pedir preaviso del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1984, esta Administración le ha impuesto una sanción de 1.500 pesetas, en el expediente de falta reglamentaria número 182/81.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública

subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo antes citado.

Motril, 26 de noviembre de 1981.—El Administrador.—19.108-E.

Se notifica a Frederick Satarr Wildman, propietario del automóvil «Citroën GS-Break», matrícula 4385-T (ESA), que, por ausentarse de España dejando el vehículo en Granada, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1984, y por la caducidad de las placas de matrícula, esta Administración le ha impuesto dos sanciones de 4.500 pesetas cada una en el expediente de falta reglamentaria número 190/81.

Dichas multas deberán ser ingresadas en metálico en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de las mismas, se acordará

dará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo antes señalado.

Motril, 26 de noviembre de 1981.—El Administrador.—19.109-E.

Se notifica a don Hedeler Hermann Heino, propietario del automóvil «Renault», matrícula DHZ-TV-52, que, por haber dado de baja en Alemania dicho vehículo, remitiendo la documentación y placas de matrícula del mismo, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas, en el expediente de falta reglamentaria número 223/81, por haber cometido una infracción de las establecidas en la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo antes señalado.

Motril, 26 de noviembre de 1981.—El Administrador.—19.111-E.

Se notifica a Axel Franke, propietario del automóvil «Ford», matrícula D-KA-126, que, por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de agosto de 1981 en Guadix, al ausentarse de España sin pedir preaviso del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 1.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 224/81.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo antes señalado.

Motril, 26 de noviembre de 1981.—El Administrador.—19.112-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 245/81, en relación con la intervención de un automóvil «Simca-Matra», matrícula BS-89154, por supuestas infracciones de su propietario Ziegler Chirstohp, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas, en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso se estimará cometida una infracción a la vigen-

te Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 2 de diciembre de 1981.—El Administrador.—19.505-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 246/81, en relación con la intervención de un automóvil «Peugeot 504», matrícula 5538-UC-57, por supuestas infracciones de su propietario Mohamed Bentato, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual en su caso se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 2 de diciembre de 1981.—El Administrador.—19.506-E.

Tribunales de Contrabando

LERIDA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Armenio Lopes Martins, con pasaporte portugués número 7883/78 y de Joao Manuel de Carvalho Santos Ferreira, con pasaporte portugués número 30347/81, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 10 de noviembre de 1981, al conocer del expediente número 261/81, acordó el siguiente fallo:

1. Declarar cometidas dos infracciones de contrabando, de menor cuantía una y de mayor cuantía otra, comprendidas en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 14.
2. Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Armenio Lopes Martins y Joao Manuel de Carvalho Santos Ferreira.
3. Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
4. Imponerle las multas siguientes: señalando previamente sus bases:

A Armenio Lopes Martins: Base: 32.300; coeficiente: 2,67; multa: 86.241 pesetas.

A Joao M. de Carvalho Santos Ferreira: Base: 70.800; coeficiente: 4,67; multa: 330.636 pesetas.

5. Ingresar en el Tesoro Público, y en el concepto de Aduanas Derechos Menores, los depósitos que los sancionados tienen ingresados en la Caja General de Depósitos de esta Delegación, y por importe de las multas que les han sido impuestas.

6. Declarar el comiso del género intervenido para su venta en pública subasta.

7. Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

Contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 27 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Liaquet.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, Ovidio Tarragón Igual.—19.647-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas (C-8031)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fernando Maestro de los Mozos, calle Burgos-Portugal, kilómetro 53, Quintana del Puente (Palencia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Diez litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arlanzón.

Término municipal en que radicarán las obras: Quintana del Puente (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 18 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—4.425-D.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Málaga

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de «Presa de Beznar», Pieza número 7, en término municipal de Lérin (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley del Plan de Desarrollo Económico

y Social de 28 de diciembre de 1983, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de

Granada», en el periódico «Ideal», de Granada, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lecrín, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.
Málaga, 30 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Director.—19.650-E.

RELACION PREVIA DE PROPIETARIOS

Obr: Presa de Beznar. Pieza número 7. Término municipal de Lecrín (Beznar). Provincia de Granada

Número de finca	Propietario	Situación
1	D. José Expósito Martín	El Río.
2	D.ª Ana Martín Gutiérrez	El Río.
3	D.ª Ana Expósito Martín	El Río.
4	D. José Expósito Martín	El Río.
5	D. Francisco Expósito Martín	El Río.
6	D. Antonio Expósito Martín	El Río.
7	D. Francisco Atienza Molina	El Río.
8	D. José Medina Martín	El Río.
9	D. Victoriano Molina Rodríguez	El Río.
10	D.ª María de los Angeles Ruiz González	El Río.
11	D.ª Virtudes Ruiz González	El Río.
12	D. Manuel Ruiz González	El Río.
13	D. José Gijón González	El Río.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto. L.A.T. 4.506 a 25 KV., entre línea 25 KV. Pla Santa Maria-Ponts y línea a 25 KV. EE. TT. «Vallespinosa» y «Querolt». T. 14.195.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de LA-58 milímetros cuadrados, desde la línea a 25 kilovoltios Pla Santa Maria-Ponts a la línea a 25 KV., entre estaciones «Vallespinosa» y «Querolt», con una longitud de 1.779 kilómetros.

Presupuesto: 1.300.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Querolt y Pont de Armentera.
Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en este Servicio, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, José Ramón Dueso Parache.—14.708-C.

JUNTA DE GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

LA CORUÑA

Edicto

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954, en relación con el número 6 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace saber, a todos los propietarios de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto denominado «Línea, a 15 KV., Filgueira-Outeiro-Fisteus, Ayuntamiento de Curtis», propiedad de la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», aprobado y declarado de utilidad pública en concreto por resolución de fecha 20 de septiembre de 1978, e incluido en el plan provincial de obras y servicios de 1978 por lo que le es de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 688/1978, de 17 de febrero, que lleva implícita la necesidad de la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, que el día 15 de enero de 1982, a partir de las once treinta horas, se procederá por el representante de la Administración a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas cuya relación está contenida en el edicto de esta fecha para publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» y en los diarios «La Voz de Galicia» y «El Ideal Gallego», advirtiendo a los propietarios que a dicho acto podrán hacerse acompañar de sus Peritos y de un Notario, a su costa, si así lo estiman conveniente, y que hasta el momento del levantamiento de las actas podrán rectificar los errores de hecho que se hayan padecido en la confección de la relación citada, mediante escrito dirigido a esta Jefatura.

La Coruña, 25 de noviembre de 1981.—El Director general de Industria, por delegación, el Jefe del Servicio Territorial, 6.536-2.

ORENSE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica de med'a tensión cuyas características principales se señalan a continuación.

Expediente número 1.756 A. T.

- a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Díez, 95, Orense.
- b) Emplazamiento: El Toral, Viana del Bollo.
- c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- d) Características principales:

Centro de transformación subterráneo, con transformador tipo interior, de 400 KVA., 20.000/380-220 V., en El Toral, Viana del Bollo, con acometida a 20 KV., en canalización subterránea de 600 metros de longitud en conductor R H V 15/25 KV. derivada de la línea que alimenta el Centro de Transformación «María Pita».

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 5.259.678 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 30 de noviembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial.—6.510-2.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de baja tensión cuyas características principales se señalan a continuación.

Expediente número 1.757 A. T.

- a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Díez, 95, Orense.
- b) Emplazamiento: Romariz, término municipal de Riós.
- c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- d) Características principales:

Red de baja tensión a 380/220 V., alimentada desde el nuevo centro de transformación de Romariz, en el término municipal de Riós, en conductor R Z 25 y sobre apoyos de hormigón.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 1.826.647 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 1 de diciembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial.—6.509-2.

BANCO DE SANTANDER

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 295, de fecha 10 de diciembre de 1981, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 28948, primera columna, apartado segundo, en la relación de resguardos de valores de la Caja central, quedan suprimidos los números 4.008.658, 4.027.515 y 3.991.688 por duplicados, así como anulado el número 3.993.023 por no haber sufrido extravío tal resguardo.

BANCO CONDAL, S. A.

Se comunica el hurto de los certificados de depósito, serie A-1, respectivamente, números 1.114, 1.578 y 2.311 de pesetas 500.000, 500.000 y 1.500.000, vencimientos 28 de enero, 2 de agosto y 22 de mayo de 1982, emitidos por el Banco Condal, sucursal Castellón.

Se anuncia al público por si alguna persona o Entidad se considera con derecho a reclamación, advirtiéndose que de no recibirse ésta en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio quedarán anulados dichos certificados y el Banco procederá a extender los correspondientes duplicados quedando exento de toda ulterior responsabilidad.

Barcelona, 3 de diciembre de 1981.—4.544-D.

**INMOBILIARIA
LARES CASTILLA, S. A.**

Que en Junta general extraordinaria universal celebrada en el domicilio social, sito en Madrid, calle Estébanez Calderón, 3, el día 28 de diciembre del año en curso, se acordó, entre otros asuntos:

Reducir el capital de la Sociedad desde la cifra de 200.000.000 de pesetas a la de 188.000.000 de pesetas mediante amortización de sus propias acciones, en cuantía de 1.200 acciones, de tal forma que las 20.000 acciones primitivas quedan reducidas a 18.800 acciones, procediéndose a la amortización de acciones en la forma prevista en el artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 117 del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de diciembre de 1981.—El Secretario.—15.755-C. 2.ª 1-1-1982

EDIFICIO PATRICIA, S. A.**Reducción de capital**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, de 15 de diciembre de 1981, se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.—Se acuerda reducir el capital social mediante la condonación de los dividendos pasivos pendientes, correspondientes a las acciones números 1.701 al 1.800, ambos inclusive, y mediante la restitución del 75 por 100 del valor nominal aportado de las acciones números 1 al 1.700, ambos inclusive.

Logroño, 23 de diciembre de 1981.—El Administrador único.—15.506-C.

y 3.ª 1-1-1982

INDUSTRIAS GRAFICAS MAGERIT, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Zurbano, 100), el día 25 de enero próximo, a las diecisiete horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y si procediera, al siguiente día 26, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente:

Orden del día

- 1.º Informe sobre la situación económica de la Sociedad.
- 2.º Informe sobre la situación laboral de la Empresa.
- 3.º Ampliación de capital.
- 4.º Emisión de obligaciones.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta que al efecto se redacte en la misma sesión.

Madrid, 30 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Honorato López Reguero.—15.771-C.

OMI DE ESPAÑA**Junta general extraordinaria**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en primera convocatoria, en su domicilio social, el día 3 de febrero de 1982, a las doce horas, y en su caso, en segunda, en el mismo lugar y hora del día 4 de febrero, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1980-81 y aplicación de resultados.
- 2.º Reelección o ratificación de Consejeros.
- 3.º Información sobre el ejercicio 1981-82. Situación económica de la Sociedad y acuerdos que se deriven.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 30 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.765-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

A causa de lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 3150/1981, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), sobre aumento de retención en los rendimientos del capital mobiliario, y con el fin de que los señores accionistas perciban el mismo dividendo líquido que en su día se publicó, según anuncio de fecha 6 de noviembre de 1981, el Consejo de Administración ha tomado el acuerdo que seguidamente se indica, sustitutivo del que figuró en el citado anuncio:

DIVIDENDO EJERCICIO 1981

A partir de 1 de enero de 1982, se pagará, en concepto de dividendo, con cargo a los beneficios del ejercicio 1981, por mediación de cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros:

Acciones viejas (clave de valor: 14452001)

	Pesetas
Importe íntegro	59,5238
Retención 16 por 100 por Impuesto R. P. F. o Sociedades	— 9,5238
Líquido a pagar por cada acción	50,0000

Acciones emisión enero 1981 (desembolso parcial), números 234.254.044/238.720.639 (clave de valor: 14452017)

	Pesetas
Importe íntegro	55,0595
Retención 16 por 100 por Impuesto R. P. F. o Sociedades	— 8,8095
Líquido a pagar por cada acción	46,2500

Los Bancos y Cajas de Ahorro tienen las instrucciones oportunas para el pago de este dividendo, número de orden de derechos 173.

Nota: En la liquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas podrá deducirse de la cuota, además de la retención efectuada en el pago del dividendo, el 15 por 100 del importe íntegro del mismo, de acuerdo con lo que se indica en el artículo 29, g), de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y en el artículo 127 del Real Decreto 2384/1981, de 3 de agosto.

Madrid, 30 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.770-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 50 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	30, ptas.
Suscripción anual:	
España	9.000 ptas.
España. Avión	11.000 ptas. (*)
Extranjero	15.000 ptas.
Extranjero. Avión	27.000 ptas. (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.